CUENTA DE COBRO N° 1.

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.102.006 – 1

DEBE A:

BILLY JOSE HERNANDEZ LAZCANO, identificado con **CC No. 8.667.472** de Barranquilla-Atlántico, la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($7.245.000,00).** Por concepto del **Primer Pago del 22 de febrero de 2021 al 21 de marzo de 2021**, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del **Contrato N° 202100976**, que tiene por objeto la prestación de servicios profesionales para apoyar a la Secretaría General del Departamento en el desarrollo de la gestión contractual.
En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Favor consignar en la CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE BOGOTA

173054594

Atentamente:

BILLY JOSE HERNANDEZ LAZCANO
CC No 8.667.472